



Diose cuenta de la informacion suministrada por Rafael Albanain á consecuencia de su escrito y acuerdo que al mismo se cayó con fecha diez y seis de febrero ultimo de cuyo expediente resulta que el terreno que se pretende es montuoso y que se considera como de propiedad del Conde de Vexing, acordó el Ayuntamiento: A la Comision Verper-
Arva para que informe

Se vieron cinco officios que respectivamente dirigen á esta Municipalidad los Sres. D. Antonino Navarro, D. Manuel Gonzalez, D. Joaquin Ballesteros, D. Cristobal Navarro y D. Antonio Moya Angelen, excusandose del encargo de serido separados segun para que fueron elegidos por este Ayuntamiento y piden se les releva por hallarse comprendidos el primero en el mo de terreno de serido marcado en el articulo quinto del R. Decreto de veinte y tres de Mayo